

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 03 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __8472____ /

VISTOS

La solicitud de Patente N $^\circ$ 654 de fecha 31.05.2012, presentada por Don (a) INGENIERIA Y GESTION NODAL S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 332 de fecha 26.6.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2799 de fecha 03.07.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) INGENIERIA Y GESTION NODAL S.A., Rut 76.068.961-0, con domicilio particular en , la Patente Comercial de COMPRA Y VENTA DE CELULARES Y ACCESORIOS, ROL N°2-15566, que funcionará en C.ERCILLA N° 1075 L. 1860 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.07.2012 correspondiente al 2DO Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/JVHL/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)

JORGE GARAY QUINTRAMAN DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS(s)